

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Séptima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 26 de abril de dos mil veintiuno y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	Partido de la Revolución Democrática
C. Delia Sandoval	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Miguel Jiménez	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Lorena Espinoza Granillo	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario
C. Fernando Chavalier	Fuerza Social por México

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
------------------------------	---------------------

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión a las y los consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria celebrada el 29 de marzo y extraordinarias celebradas los días 5 y 13 de abril de 2021.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones, ordinaria celebrada el 29 de marzo y extraordinarias celebradas los días 5 y 13 de abril de 2021.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó las minutas correspondientes a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió las minutas correspondientes a las sesiones, ordinaria celebrada el 29 de marzo y extraordinarias celebradas los días 5 y 13 de abril de 2021, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California,

Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Asimismo, realizó una presentación del proyecto de acuerdo, señalando que;

El próximo 3 de septiembre 2021, concluyen encargos 21 consejerías en ocho entidades; Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, cuya designación fue por un periodo de seis años a partir de 2015.

De igual manera, el 30 de septiembre de 2021, concluyen encargos 15 presidencias en las entidades de; Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, cuyas designaciones fueron por un periodo de siete años a partir de 2014.

En el caso de la entidad de Zacatecas, el Consejero Presidente fue designado por un periodo de siete años, concluyendo el 4 de enero de 2022, sin embargo, es necesario que la vacante para esa entidad se contemple de manera conjunta con el resto de las entidades.

Adicionalmente, se encuentra la vacante generada el pasado 24 de diciembre de 2020, por el lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del OPLE del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez; el cual el proceso de selección y designación fue declarado desierto, mediante acuerdo INE/CG374/2021, motivo por el cual se deberán considerar 16 presidencias vacantes.

Con respecto a las consejerías y derivado de la conclusión de su encargo en noviembre de 2021, se tienen contemplado 14 más, correspondientes a cinco entidades; Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, cuya designación fue por un periodo de seis años a partir de 2015, por lo tanto, se tiene programado para el presente proceso de selección y designación, un total de 29 entidades, el nombramiento de 51 vacantes entre presidencias y consejerías, dentro de los cuales corresponden 23 a mujeres y 28 a hombres.

En este sentido y con el objeto de racionalizar recursos humanos y financieros, así como la participación en igualdad de circunstancias de las personas aspirantes en estricta observancia al principio rector de imparcialidad, se propone una sola fecha límite para llevar a cabo la designación de las 29 entidades en proceso de selección y designación, siendo a más tardar el 29 de octubre de este año.

Es importante señalar que, el presente proceso de selección y designación de presidencias y consejerías en 29 estados, será el más grande que hasta el momento se ha llevado a cabo en el Instituto, el cual se desahogará de manera paralela al desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales concurrentes 2020-2021.

Por ello, a través del presente acuerdo, se propone al Consejo General que tome la determinación de establecer como fecha límite la designación de las presidencias y consejerías, el 29 de octubre de 2021, con ello se garantizará que todas las etapas se lleven a cabo, de manera posterior a la jornada electoral.

Adicionalmente y derivado de la conformación actual de los 32 Organismos Públicos Locales y en atención a la integración paritaria de los mismos, se propone que las convocatorias de San Luis Potosí y Tabasco, sean exclusivas de mujeres

Finalmente, y a manera de conclusión; el Consejo General del Instituto sesionará el próximo miércoles 28 de abril, por lo tanto, el 29 de abril se habilitarán los formatos para el registro en línea; de esta manera se tiene considerado hacer coincidir las fechas de cada una de las etapas en las 29 entidades en las que se dará inicio el proceso de selección y designación, quedando la propuesta de la siguiente manera:

- Habilitación de formatos en el portal del Instituto del 29 de abril al 14 de mayo.
- Envío de formatos y documentación vía correo electrónico a la Unidad Técnica de Vinculación del 29 de abril al 21 de mayo de 2021.
- Verificación de los requisitos a más tardar el 25 de junio de 2021.
- Examen de conocimientos, 10 de julio de 2021, mismo que, estará a cargo del CENEVAL en su modalidad desde casa.
- Cotejo documental entre el 9 y el 11 de agosto, en los términos que oportunamente establecerá y comunicará la Unidad Técnica, en un plazo límite al 9 de agosto de este año.
- Ensayo presencial, 14 de agosto de 2021, por la institución educativa que el Consejo General apruebe como responsable.
- Valoración curricular y entrevista, se llevará a cabo una vez aprobado el calendario, en el mes de octubre de 2021.
- Designación a más tardar el 29 de octubre de este año.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Destacó la prevención que se ha llevado a cabo en las convocatorias, en las diferentes etapas de los procesos de selección y designación, a través del uso de tecnologías de la información, a efecto de salvaguardar la salud de las y los aspirantes, así como de los funcionarios del INE, que participan en dichas actividades.

Asimismo, señaló que, se propone como fecha de designación a más tardar el 29 de octubre, con el objeto de no distraer a funcionarios del INE, así como a las y los

aspirantes que pertenecen algún Organismo Público Local, de las actividades sustantivas del Proceso Electoral que transcurre.

De igual manera, en cuanto a la paridad de género, comentó que, el Instituto siempre se ha caracterizado y comprometido en el cumplimiento en la mayoría de los casos en la integración paritaria de los consejos estatales de los organismos públicos locales, tanto en su interior, como a nivel global, en ese sentido para éstas designaciones se estará en el entendido de aquellas convocatorias que no son exclusivas para mujeres, sean en beneficio de las mujeres.

Finalmente, comentó que, se elegirán a las y los aspirantes idóneos para el cargo, cuidando permanentemente la paridad en su conjunto como un criterio y procurando la alternancia en los cargos.

Representante del Partido del Trabajo: Con respecto a la convocatoria para la presidencia de la entidad de Zacatecas, comentó ser un poco apresurado, ya que la conclusión del cargo correspondía para el 4 de enero de 2022.

Asimismo, sugirió que, dada la integración actual del Instituto Local de Zacatecas, por tres consejeras y tres consejeros, y un Consejero Presidente, se estableciera la convocatoria para la presidencia ser exclusiva para mujeres, a efecto de garantizar la alternancia en el género.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Señaló que, la conformación actual de los 32 organismos públicos locales, se observa una designación de 13 consejeras presidentas y 18 consejeros presidentes, sin tomar en cuenta la presidencia del Estado de México.

En ese sentido, si se toma la visión integral que se ha expresado en cuanto a la paridad en las presidencias de los OPL, se debería proponer designar 10 mujeres, no sólo como tema de alternancia, sino como un tema de paridad horizontal, por lo tanto, se tendría que llevar a cabo ocho convocatorias exclusivas para mujeres, sumándolas a las dos que ya se encuentran propuestas.

Por lo antes expuesto, propuso que, las convocatorias exclusivas para mujeres fueran correspondientes a los OPL de la Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas.

Asimismo, comentó que, para el caso de Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Oaxaca, aunque existe un mayor número de mujeres en su integración, no es un impedimento, en razón de la desigualdad que han vivido las mujeres a lo largo del tiempo al pretender alcanzar puestos directivos. Es así que, como autoridad se tiene que garantizar la vigencia al principio de paridad, de acuerdo con el mecanismo base ya establecido constitucionalmente, además de lo ya pronunciado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, emitido mediante una jurisprudencia, denominada paridad de género, en donde

la designación mayoritaria de mujeres en la integración del Consejo General de un OPL, maximiza la igualdad sustantiva.

Por otra parte, de acuerdo al criterio de alternancia en las presidencias que se ha manejado a lo largo de las anteriores convocatorias, se puede llegar a pensar que en estricto cumplimiento en aquellos OPL, donde son precedidos por mujeres, se tendría que emitir una convocatoria exclusiva para hombres, lo cual eventualmente correspondería de esa forma, sin embargo, de conformidad a la base del principio constitucional de paridad de género, la igualdad será en sentido sustantivo, es decir hasta en tanto no se logre la real igualdad, no se dará la alternancia siguiendo los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo que corresponde al caso de la presidencia del OPL del Estado de México, señaló que, a partir del criterio que sostuvo sobre la alternancia, se logró que por primera vez se aprobará la convocatoria exclusiva para mujeres, sin embargo y lamentablemente la falta de consenso en el Consejo General del INE, se declaró desierta, razón por la cual hoy se presenta la convocatoria mixta.

Por lo tanto y, en conclusión, si el Instituto aprueba una convocatoria para mujeres y hombres para el OPL del Estado de México, entonces, el mensaje que se daría a la ciudadanía, es que los hombres son capaces de presidir un OPL, en comparación de una mujer, razón por la cual manifestó no estar de acuerdo con la convocatoria.

Con respecto al cumplimiento de requisitos, observó que, el formato 3 de 3, el cual se ha incluido ya en dos convocatorias, no se ha establecido un mecanismo de verificación de la veracidad de dichas declaraciones, tal y como se ha llevado a cabo, para el caso de aquellas personas que han aspirado a una candidatura.

Representante del Partido Encuentro Social: Preguntó, si las 10 convocatorias para las presidencias de los OPL que se sugieren sean exclusivas para mujeres, se encuentran dentro de las 16 que se presentan en el presente proyecto.

En cuanto a la manifestación de la Consejera Dania Ravel, respecto a mandar un mensaje equivoco a la ciudadanía por parte del Instituto, señaló como sugerencia la posibilidad de dejar abierta las 16 convocatorias, a efecto de generar una mayor ventana de oportunidades.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que, en efecto se sugiere de las dos convocatorias que ya se proponen para mujeres, como lo es; Tabasco y San Luis Potosí, se adicionen la Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas, dando un total de 10 presidencias, lo que llevaría a una paridad global de 16 hombres y 16 mujeres.

Con respecto a la apertura de las 16 convocatorias, señaló que, de acuerdo al criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral, en cuanto a la paridad flexible, sería factible tener

más mujeres en las presidencias, incluso en aquellos Institutos Locales, donde se ha presidido por una mujer, dado que es justificable cuando se ha observado una brecha de desigualdad en las presidencias de los OPL.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Realizó un llamado para todas aquellas personas que quieran pertenecer a un cuerpo colegiado de un Instituto Electoral Local, a no desanimarse, en razón del mal mensaje dado por parte del Instituto al haber declarado desierta la convocatoria del OPL del Estado de México, e invitó a los integrantes de la Comisión como al resto de las y los Consejeros a tener una apertura a los perfiles que han realizado críticas fuertes y severas a los sistemas electorales.

Señaló ser importante contar con una verdadera pluralidad en la conformación de los OPL, no sólo desde el punto de vista profesional, sino también, desde una perspectiva crítica. Asimismo, reiteró a los aspirantes que quieran participar, no entender como mensaje la exclusión de aquellas personas que son capaces de tener una crítica punzante a los sistemas electorales.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Comentó la posibilidad de llevar a cabo una revisión de autocrítica para mejorar los procesos de selección y designación, a efecto de perfeccionar y ajustar reglamentos, convocatorias y demás cosas que intervienen en el proceso.

Con relación a la sugerencia de las 10 convocatorias para mujeres, señaló no ser pertinente, ya que podría darse una situación en donde solo se gana por tener y se deje de lado la posibilidad de tener más, por lo tanto, se manifestó de acuerdo con el proyecto como se presenta.

En cuanto al tema del mensaje dado por parte del Instituto al no tener consenso y declarar desierta la convocatoria del OPL del Estado de México, mencionó importante reflexionar en mejorar los procedimientos y mecanismos que intervienen en el proceso de selección y designación, señalando que no están mal, sin embargo, a lo largo de 6 años se han ido desgastando.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Manifestó estar de acuerdo con el proyecto de acuerdo como se presenta, incluyendo sus especificidades en ciertas entidades.

Respecto a la convocatoria del Estado de México, comentó ser importante la alternancia, pero no como una camisa de fuerza, porque podría dejarse perfiles muy capaces fuera de la competencia.

Representante del Partido Fuerza Social por México: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Dania Ravel y añadió que, los conceptos de paridad flexible, la igualdad sustantiva, paridad de género, son rubros en los que ya mucho se ha escrito, además la Sala Superior del Tribunal Electoral, se ha pronunciado al respecto, pues es un

mandato constitucional, el cual se encuentra debidamente publicado en la Reforma Constitucional del 6 de junio de 2019, en donde se modifica el artículo 41, párrafo segundo de nuestra propia Constitución Federal, dictando la integración de los órganos autónomos, en donde se debe observar el principio de paridad de género.

En ese sentido, no es cuestión de interpretación institucional o personal, sino es un mandato constitucional, asimismo, la democracia debe estar en manos de personas, para el caso específico, preparada, especializada, con vocación de servicio, que reconozca el principio elemental de justicia, pero sobre todo que haga valer la norma y todos sus principios constitucionales en todos y cada uno de las designaciones de los Organismos Públicos Locales, dado que son entes de primera línea en la democracia.

Representante de MORENA: Preguntó si por conducto de la Comisión de Vinculación, sería factible realizar un análisis con perspectiva de género, respecto al desarrollo de éste procedimiento de selección y de asignación con motivo de estas convocatorias.

Es decir, un análisis cuantitativo en donde se pueda identificar el número de hombres y mujeres que inician, así como en el transcurso de las etapas, hasta la designación de los cargos. De igual manera, cualitativamente, para ver la razón por la cual los hombres obtienen mayor calificación que las mujeres y qué sucede cuando se tiene que medir entre un hombre y una mujer.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Mencionó que, en un primer momento cuando propuso la alternancia entre las presidencias de los OPL, se sostuvo observarse como un todo, ahora en esta ocasión al observarse como tal, se desprende una desigualdad de género entre los hombres y las mujeres que ejercen las presidencias de los Institutos Locales.

Asimismo, señaló que, en el proyecto de acuerdo se desprende que en la actualidad existen 13 mujeres y 18 hombres presidiendo los consejos de los OPL, sin considerar condiciones ordinarias en donde se tendría a 19 hombres en la presidencia y 13 mujeres, esto refleja un incumplimiento del principio de paridad de género a nivel horizontal, sin tomar en cuenta la alternancia.

Ahora bien, en lo que corresponde a la integración de los Consejos Generales de los OPL, se observa el cumplimiento paritario, dado que se tienen 114 mujeres y 109 hombres. El problema real es en el ámbito de dirección en donde se suele excluir a las mujeres, reproduciendo estereotipos y roles de género.

Por lo tanto, mencionó estar de acuerdo con la representación del Partido Fuerza por México, en cuanto a que no se debe procurar la paridad, ni es un tema de voluntad, es un mandato constitucional que deriva no solamente de la reforma del 2014, sino también, de la reforma constitucional del 2019, donde se estableció el principio de paridad de género como eje rector del estado, mismo que debe permear absolutamente en todos los ámbitos incluyendo los órganos autónomos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Señaló existir un amplio consenso en favor de la paridad y un compromiso Institucional por parte del INE, acompañado por las fuerzas políticas, en razón de cumplir con dicho principio, lo que significa que el tema no está a discusión, sino todo lo contrario, es analizar el cómo lograr la paridad de la mejor manera.

Constitucionalmente, la paridad establece un criterio de progresividad, el cual quiere decir dar cumplimiento de manera paulatina, incluyendo el criterio de la alternancia, es decir en la medida en la que se van renovando los cargos de los Institutos Locales.

En ese sentido, comentó no tener inconveniente en nombrar a 10 mujeres para presidir los OPL, sin embargo, el tema es observar cómo llevarlo a cabo, es decir permitir que las convocatorias sean mixtas, a fin de estar en la posibilidad de seleccionar y nombrar a las mejores candidatas y a los mejores candidatos donde se dé su participación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Acompañó la propuesta de la Consejera Dania Ravel, en aprobar convocatorias exclusivas para mujeres, asimismo, sugirió ser conveniente que todas las convocatorias fueran para mujeres, sin embargo, estaría de acuerdo con las que se proponen.

Además, comentó no tener sentido establecer convocatorias mixtas, si desde un principio se tiene pensado elegir a una mujer o decir que dejar abierta la convocatoria permitirá escoger las mejores mujeres, entonces para que llevarla a cabo mixta, si esto fuera real no existirían las medidas que hoy se toman para que las mujeres ejerzan cargos de dirección. Por lo tanto, señaló ser contundentes y firmes en asegurar y ejercer la paridad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó estar de acuerdo con la representación de MORENA, en relación al análisis de las evaluaciones entre los hombres y las mujeres, además de estudiar la forma en que las convocatorias tuvieran perspectiva de género, a efecto de atraer más mujeres, dado que en la mayoría de los casos son atendidas por una gran cantidad de hombres que por mujeres.

Coincidió con el Consejero Jaime Rivera, en cuanto a la progresividad, así como de no forzar las cosas e incluir a las mujeres paulatinamente cuando se den las renovaciones de los OPL, de manera natural, no obstante, comentó que es sabido por todos y todas que las convocatorias mixtas, no han dado un buen resultado en donde se tengan integraciones paritarias, sin embargo, señaló la posibilidad de retirar la propuesta si se deja por escrito, que a pesar de ser mixtas se garantizara el resultado a favor de las mujeres, siendo así el caso acompañaría el proyecto de acuerdo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Comentó que, en el resolutivo dos del acuerdo no se incluye el Estado de México, por lo tanto, solicitó se verificara.

En cuanto a lo señalado por la Consejera Dania Ravel, en dejar por escrito que se optará por designar más mujeres que hombres en las convocatorias mixtas, mencionó que, no es

viable dejar por escrito dicha propuesta, en razón del principio rector que rige al Instituto, el de dar certeza a los aspirantes, por lo tanto, consideró pertinente la propuesta original de la Consejera, en determinar las 10 convocatorias exclusivas para mujeres.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Rechazó contundentemente el mensaje que pueda darse en razón de género, al declarar desierta la convocatoria del Estado de México, simplemente fue falta de consenso.

Asimismo, expresó su compromiso de nombrar más mujeres que hombres y reiteró no estar en el supuesto de aquellos que desean la paridad o no, sino todo lo contrario, se optará por tomar el camino con validez y apegado al principio de paridad.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación en lo general, posteriormente en lo particular, por lo que hace a la propuesta de la Consejera Dania Ravel, de establecer 8 convocatorias exclusivas para mujeres, sumando 10 con las que ya se encontraban en el acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Señaló ser 11 convocatorias incluyendo la convocatoria del Estado de México.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Solicitó se nombraran las entidades a fin de dar claridad a la votación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Comentó someter a votación la propuesta de establecer todas las convocatorias exclusivas para mujeres, es decir las 16.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, nombrar las 11 entidades que serían exclusivas para mujeres.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Dio lectura a las entidades que corresponderán a las convocatorias exclusivas para mujeres; San Luis Potosí, Tabasco, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Zacatecas y Estado de México.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que, dentro de la votación se tome en cuenta lo que se les requerirá a los aspirantes con respecto a la 3 de 3.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente, tal y como ya se ha mencionado.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió en lo general, con los señalamientos del Consejero Martín Faz, la Consejera Dania Ravel, así como las observaciones por parte de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se

aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Asimismo, sometió **en lo particular**, como viene en el proyecto, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual **no fue aprobado con tres votos en contra y un voto a favor**.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Retiró la propuesta de las 16 convocatorias exclusivas para mujeres.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico someter a consideración la propuesta de la Consejera Dania Ravel, mediante el cual se incluyen 9 convocatorias exclusivas para mujeres, dando un total de 11 con la que ya se votaron en lo general.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió la propuesta de la Consejera Dania Ravel, mediante la cual se incluyen 9 convocatorias más exclusivas para mujeres, en las entidades que para el caso son presididas en la actualidad por hombres, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, la cual **fue aprobada por tres votos a favor y uno en contra**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

Asimismo, realizó una breve explicación del punto, comentando lo siguiente:

El informe tiene como objetivo presentar el avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación de las 32 entidades para el periodo del 7 al 29 de abril, así como lo relacionado con el desarrollo del proceso electoral extraordinario en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en Hidalgo.

En todas las entidades ha concluido el periodo para la solicitud de registro a candidaturas para los cargos de diputaciones y ayuntamientos, por lo tanto, 23 entidades ya han resuelto lo relativo a diputaciones, y 21 ayuntamientos.

Ha comenzado las campañas para las diputaciones en 23 entidades y 22 en ayuntamientos, siendo que, para el 4 de mayo, habrán comenzado todas las campañas de estos procesos electorales locales concurrentes.

En el informe se incluye un listado de los debates para la gubernatura programados por los Organismos Públicos Locales, señalando que, a la fecha de corte; se han realizado debates en cuatro entidades: Tlaxcala, Baja California, Michoacán y Sinaloa.

En suma, al 21 de abril de 2021, el avance de los calendarios de coordinación de los Procesos Locales Concurrentes 2020-2021 es el siguiente:

De las 5,291 actividades calendarizadas, han iniciado 3,942, lo que representa un 74.5% de avance; de estas 3,267 han concluido y al corte del informe, 675 se encuentran en proceso de ejecución.

En lo que respecta a la elección extraordinaria de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo, en el periodo que se informa, han concluido 7 actividades, 17 actividades se encuentran ejecutándose conforme a lo planeado y 2 en fuera del plazo calendarizado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Señaló que, en el informe se describen dos requerimientos realizados a los Institutos Locales de Jalisco y Nayarit, de fecha 9 y 21 de abril, respectivamente, sin que hasta el momento se tenga una respuesta, por lo que, sugirió, se tomaran otras medidas, como realizar una llamada directa por parte del Titular de la Unidad de Vinculación, en su caso, el Secretario Ejecutivo e inclusive el Presidente de la Comisión. Lo anterior, con el objeto de tener la información para dar un seguimiento adecuado a los procesos electorales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comentó realizar las gestiones personalmente e informar en la siguiente sesión las comunicaciones que se han llevado con los respectivos OPL.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el informe correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación del Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, las cuales han sido procedentes.

Además, señaló que, se encuentran presentes compañeros, tanto de la Unidad Técnica de lo Contencioso, como de la Unidad Técnica de Fiscalización, para acompañar con el tema de las respuestas a las consultas.

Manifestó en cuanto al informe que, si bien se plantean algunas consultas pendientes, durante el fin de semana, tanto la Unidad Técnica de lo Contencioso, como de la Unidad Técnica de Fiscalización, concluyeron el desahogo las consultas.

De tal manera que, a la presente fecha, se cuenta con una consulta pendiente del OPL de Campeche, correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como una de Nayarit, la cual se encuentra en desahogo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, dio por presentado el informe y al agotarse los puntos del orden del día, del 26 de abril de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 24 de junio de 2021.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales